

V TEMAS SUGERIDOS POR OTROS PAISES A LA AGENDA

Argentina

- La delegación de Argentina propuso a la Comisión de Coordinación tratar durante el desarrollo de la Cumbre el fenómeno de la Corrupción. Según la propuesta argentina, "la corrupción se vincula con la necesidad de transparencia en las decisiones gubernamentales en el marco del proceso de modernización y eficiencia del Estado en que se hayan empeñado los países de la región. Esta temática está directamente relacionada a los procesos de consolidación de la democracia y la creación de bases seguras para el desarrollo económico y social"
- La citada proposición argentina ha sido -en términos generales- considerada en el numeral 34 de la Tercera Parte del Documento Final de la III Cumbre, sin referirse en forma expresa al fenómeno de la corrupción.

España y Portugal

- Ambos países presentaron a la Secretaría Pro-Tempore una iniciativa buscando una más estrecha cooperación entre los países iberoamericanos en el área multilateral, específicamente en el ámbito de Naciones Unidas, cuyo contenido es el siguiente:

"A) España y Portugal apoyarían las candidaturas de países latinoamericanos en la siguiente hipótesis: apoyo a jefaturas o dirección de las agencias especializadas de Naciones Unidas y otros puestos de secretariado, siempre que no exista una candidatura de la Comunidad Europea a ese mismo cargo endosada por los doce.

Apoyo preferencial, en relación a otras candidaturas a países pertenecientes al GRULAC en lo que respecta a candidaturas a los órganos del sistema de Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

B) Los países latinoamericanos apoyarían recíprocamente las candidaturas de España y Portugal siempre que no existiesen candidaturas latinoamericanas endosadas por el respectivo grupo"

- El numeral 27-d del Documento Final recoge la iniciativa formulada por los dos países europeos integrantes de la Cumbre.
- Por otra parte, se tiene conocimiento que España propondría una reforma en cuanto a la periodicidad de las reuniones cumbres iberoamericanas (cada dos años). Ello, hasta el momento, no ha sido considerado en el Documento Final.

Cuba

- La delegación de Cuba entregó un aide memoire a la Secretaría Pro-Tempore en el cual manifiesta que "... el Gobierno de Cuba estima necesario subrayar que el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra nuestro país constituye una flagrante violación de las más elementales normas y principios del derecho internacional, tal como ha sido reconocido y denunciado por numerosos foros internacionales.
- A ello hay que sumar la llamada Ley Torricelli, aprobada a finales de 1992, que pretende forzar a las demás naciones a reconocer y aceptar la extra-territorialidad de la legislación estadounidense.
- Considera por estos motivos que la Cumbre de Salvador constituirá una adecuada oportunidad para incluir en su declaración final una referencia explícita de rechazo a la política de bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba y un llamado al respeto de los principios que deben regir en las relaciones entre los Estados soberanos."
- La proposición del gobierno cubano señalada precedentemente no ha sido acogida en el Documento Final de la III Cumbre.

Perú

- La representación peruana solicitó formalmente a la Secretaría Pro-Tempore la inclusión del siguiente considerando:

"...que dado el carácter internacional del fenómeno del terrorismo que afecta a la estabilidad interna de las naciones y erosiona los principios básicos del derecho internacional, se hace urgente que los Estados condenen inequívocamente tales acciones de violencia y trabajen de manera conjunta para establecer claramente que no existe ninguna nación en donde puedan encontrar refugio, conceptos que, a nuestro criterio deberían ser recogidos en el documento final que eventualmente se adopte en la III Cumbre Iberoamericana".

- Sobre el particular, el Documento Final en su numeral 36 contempla de manera muy general la solicitud del gobierno peruano, al referirse al fenómeno del terrorismo.

Uruguay

- Este país presentó a la comisión organizadora de la III Cumbre la conveniencia de incorporar en el Documento Final, un tema vinculado a la problemática de la Juventud, con miras a la celebración en Montevideo, durante abril de 1994, de la Séptima Conferencia de Ministros Responsables de Juventud. Cabe destacar, que la presente propuesta fue desarrollada ampliamente en el numeral 33 del referido documento.